

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26575 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 489/2015 siendo la concursada DANVIA 58, S.L. Mediante Auto de fecha 23.05.2016, se deja sin efecto la Junta de Acreedores señalada para el día 25.05.2016 a las 10:30 horas y se convoca nuevamente Junta de Acreedores que habrá de celebrarse en la Sala de Vistas 0.1 el próximo DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS. Se hace constar que los acreedores pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos establecidos en el art. 115-3.º de la LOCN.

Lleida, 23 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034737-1